



RESOLUCIÓN No. (7995) 26 de agosto de 2024

"Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Risaralda, sus dignidades directivas, de gestión y de control, y se dictan otras disposiciones".

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el VIII Congreso Nacional de Juventudes Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las Asambleas departamentales y de Bogotá D.C. y los Consejos municipales y locales de Juventudes Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.





Que reunidas las Asambleas y Consejos de Juventudes, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control de la Organización Nacional de Juventudes Liberales – ONJL del Departamento de Risaralda.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Risaralda a los siguientes militantes del Partido:

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
	1137060355	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ YATE
	1088344233	ESTEBAN RUBIANO VEGA
	1192808282	VERONICA PALACIO VILLADA
Miembros de la	1088350907	SANTIAGO ORTIZ FRANCO
Asamblea por Voto	1088017218	MATEO CIFUENTES PÉREZ
Directo	1088539028	JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO
(No puede superar el número	1089600876	LUNA ARBOLEDA CRUZ
de curules a proveer en la	1007455055	JESUS DAVID OCAMPO GARCIA
Asamblea departamental)	1004778367	ISABELLA VELEZ CASTAÑEDA
	1004778223	DEREK DURAN AGUDELO
	1087558878	JOHAN FERNANDO MAZUERA DURAN
	1093224995	CATHERINE CORREA LOPEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Risaralda a los siguientes militantes del Partido:





Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidente	1137060355	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ YATE
Vicepresidente	1088344233	ESTEBAN RUBIANO VEGA
Secretario	1192808282	VERONICA PALACIO VILLADA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Risaralda al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Veedor y Defensor del Afiliado	1088350907	Santiago Ortiz Franco

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado de juventudes al Consejo Programático Territorial en representación del departamento del Risaralda al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Representante ante Consejo Programático Territorial	1088017218	MATEO CIFUENTES PÉREZ

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea de Juventudes Liberales de Risaralda a los siguientes miembros militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegados para	1137060355	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ YATE
Directorio Departamental/Distrital	1088344233	ESTEBAN RUBIANO VEGA





ARTÍCULO SEXTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado a la IX Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Risaralda al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegado a la IX Convención Nacional	1088344233	ESTEBAN RUBIANO VEGA

ARTÍCULO SÉPTIMO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTÍCULO OCTAVO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE

CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO

Secretario General del Partido Liberal Colombiano